

Salcedo, E.N. (2018). "ALGUNAS CLAVE EXTRAUNIVERSITARIAS PARA ENTENDER LA REFORMA DE 1918" *Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*. Vol. 8, Nº 2 (julio-diciembre). Santa Rosa: FCEyJ (UNLPam); EdUNLPam; ISSN 2250-4087, e-ISSN 2445-8566 pp. 35-44. DOI <http://dx.doi.org/10.19137/perspectivas-2018-v8n2a02>.
Fecha de recepción: 22/09/2017 - Fecha de aprobación: 26/04/2018



ALGUNAS CLAVES EXTRAUNIVERSITARIAS PARA ENTENDER LA REFORMA DE 1918

SOME EXTRA-UNIVERSITARY KEYS TO UNDERSTAND THE 1918 REFORM

Elio Noé SALCEDO¹

Resumen

Este artículo pretende descubrir algunas pistas que nos permitan entender la naturaleza y las principales características de la Reforma Universitaria de 1918, fuera de su foco académico y hacia dentro de la Universidad. Aquí se rescatan seis claves para definir y explicar la naturaleza y aspectos políticos y sociales, e incluso ideológicos, como son la transformación productiva en Argentina y en Córdoba, en especial, el espíritu latinoamericano de 1918, la bifacialidad de Córdoba, el factor político, el trasfondo provincial y la tradición liberal cordobesa.

Palabras clave

Córdoba; reforma; tradición; liberalismo; América Latina

Abstract

This paper attempts to discover some clues that will allow us to understand or at least guide us in understanding the nature and main characters of the University reform of 1918, outside its scope clearly academics and *Intra* University. The author of the work felt rescue and highlight six key that your understanding to define and explain somehow the nature and features political, social and even ideological main of the student movement, namely: the productive transformation in the Argentina and especially in Cordoba; the bifacialidad of Córdoba; the Latin American spirit of the movement of 1918; the political factor; their provincial background; and the Cordoba liberal tradition.

¹ Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales. San Juan, Argentina. esalcedo@unsj.edu.ar



Keywords

Córdoba, reform, tradition, liberalism, Latin America.

Si para comprender la *Reforma de 1918* resulta necesario entender la ciudad que la dio a luz, del mismo modo, para entender la ciudad de la Reforma, conviene situarla en el país que la vio nacer, y a su vez descubrir los antecedentes y/o factores históricos particulares que la engendraron como hecho político, social, ideológico, no solo universitario.

Para empezar, cabe preguntarse entonces: ¿puede entenderse la Córdoba de la Reforma bajo la matriz sarmientina de *civilización o barbarie*? En ese caso, aparte de ser “una de las ciudades más bonitas del continente”, como la describe Sarmiento en el *Facundo*, ¿se trataba de una típica ciudad medieval (de campanarios y clérigos), en la que prevalecía su “gravedad española”? (Sarmiento, 1999: 132). ¿Habría que tener en cuenta la advertencia de M. Guizot (citado por Sarmiento): “Hay en América dos partidos: el partido europeo y el partido americano”? (Sarmiento, 1999: 29). ¿O debería concebirse aquella ciudad bajo la matriz alberdiana de los “dos países: Buenos Aires y las provincias”? (Alberdi, 2007: 94). ¿Era acaso Córdoba “personificación del espíritu conservador y monástico, opuesto a las tradiciones “liberales” expresadas en la Revolución de Mayo”, como se preguntaba el riocuar-tense Alfredo Terzaga? (Terzaga, 1994: 193).

Este antagonismo, bastante fácil y esquemático –se respondía el revisionista cordobés- ha hecho su camino y ha tenido fortuna cada vez que se ha tratado de oponer, en una antítesis demasiado barata y fácilmente asimilable, la Argentina de los campanarios con la Argentina de las chimeneas (Terzaga, 1994: 193).

Para que eso ocurriera, señala Terzaga en sus fundamentos, “ha sido preciso olvidar primero, el verdadero sentido de toda aquella tradición cordobesa” (Terzaga, 1994: 193). Ese olvido comporta uno de los riesgos que corremos al querer interpretar la Reforma, que sin duda es un hito de nuestra historia nacional, en el camino por lograr un país soberano y consecuentemente realizado en términos políticos, económicos, sociales, culturales y educativos.

De proseguir en el olvido y la ignorancia ese *sentido*, sería imposible no solo explicar la Reforma de 1918, sino también, la relación del gobernador-caudillo Juan Bautista Bustos (1820-1830) con la Universidad de Córdoba; la activa y decisiva gestión del Dr. Manuel Lucio Lucero (ex diputado de la Confederación Argentina) al frente de la Casa de Trejo (1870-1874), cuando fundara las Facultades de Medicina y Ciencias Exactas; el movimiento liberal-progresista de los gobernadores Antonio Del Viso (1877-1880) y Juárez Celman (1880-1883) tras la modernización de la legislación civil y el progreso integral de la provincia de Córdoba; la tesis del abogado Ramón J. Cárcano sobre la igualdad de los hijos “naturales” y “legítimos” (1884) –muy combatida también por la reacción monástica-; y hasta la Liga de Gobernadores –de neto corte provinciano y anti porteño, o sea federal-, impulsada por el cuñado del Gral. Roca desde Córdoba antes de que el tucumano llegara a la Presidencia y su gobierno sancionara la Ley 1420 de Educación Común, tan cara a nuestra tradición educativa: pública, laica y gratuita.

1. La transformación productiva

Fue precisamente a esa ciudad que llegaron los hijos de las olas inmigratorias que habían obtenido un lugar bajo el sol en la campaña cordobesa, debido al desarrollo económico exponencial durante los gobiernos roquistas, dando nacimiento a la clase media argentina que luego se expresaría políticamente a través del *yrigoyenismo*.

Si como entiende Federico Engels, “para que naciera el proletariado en Europa debió existir la burguesía” (Engels, 1971: 17)², ante la inexistencia o desarrollo apenas embrionario de esas dos clases en nuestro territorio, para que naciera la clase media argentina debió existir el roquismo y el desarrollo agropecuario. En eso consiste también el progresismo de ese movimiento histórico, antes de su integración al sistema y de su superación por el *yrigoyenismo*.

No casualmente, un elemento por excelencia que estuvo en la raíz del Movimiento Reformista del '18, fue la propia “identidad de Córdoba y la emergencia de sus clases medias, surgidas de un desarrollo capitalista dependiente pero real, como la de otras regiones del país y de Latinoamérica” (Ferrero, 2007), que carecían, y en muchos casos aún carecen, de burguesía y proletariado industrial desarrollados.

La capital mediterránea sería en aquellos años el lugar de encuentro entre el nuevo capitalismo agrario que avanzaba desde las fértiles praderas del Este y la vieja Córdoba hispano-criolla que se extendía a sus espaldas, hacia el norte y el Oeste (Ferrero, 2007).

Ciertamente, el antagonismo entre una Córdoba conservatista y clerical, y otra Córdoba progresista y liberal, en el contexto y alcance de la época, quedó patente y consagrado, como si se tratara de la coexistencia dramática de dos hermanos enemigos dentro de los reducidos límites del recinto urbano, cuando aparecieron en Córdoba movimientos nítidamente liberales como el del 80, y sobre todo, la agitación universitaria de la Reforma del 18 (Terzaga, 1994).

2. Las dos caras de la medalla

En efecto, en Córdoba pervivía debajo de las estructuras del conservatismo social, de la beatería y de la ignorancia reaccionaria y crasa, algo positivo y propio de estos pueblos: el viejo vino de la espiritualidad hispano-criolla que defendía Deodoro Roca (el redactor del Manifiesto Liminar), y que la juventud del '18, retomó, modernizó y vertió en nuevos odres (Ferrero, 2008).

Como bien dice Terzaga, “la guerra entre las dos Córdobas no nació bajo el influjo excluyente de acontecimientos mundiales” (II Guerra Mundial y Revolución Rusa); la Reforma tuvo sus fuentes “en la propia tradición cordobesa, tradición que, digamos de paso, también se manifestó en otras provincias argentinas” (Terzaga, 1994, 194).

Dentro de la propia fuente provinciana en la que abrevó el movimiento reformista de 1918, podría decirse que la juventud cordobesa del '18 desechó los valores negativos de

² Completa el texto: “En la medida en que la burguesía desarrolla su industria, su comercio y sus medios de comunicación, en la misma medida engendra el proletariado”.

la “Córdoba conservadora, aristocrática y ultramontana”, pero conservando lo más positivo y perdurable de su tradición espiritual y cultural amasada en los tres siglos anteriores.

Alguien dijo que “las revoluciones son las encarnaciones modernas del mito de regreso a la edad de oro” (Paz, 2004: 333), donde se encuentran las raíces de nuestra singularidad. Ello es así, con mayor razón, en una Nación inconstituida e inconclusa, que le dio la espalda a la unidad original *indo-ibérica* por la que lucharon nuestros Libertadores.

En una sociedad como Córdoba, tan profundamente impregnada desde sus primeros años por la formación religiosa –reflexiona Terzaga-, “*nada tiene de extraño que los procesos de cambio, cuando al fin se manifiestan, tomen el color de pro o contra Iglesia*” (Terzaga, 1994: 194), aunque en verdad haya, como en toda la historia argentina y latinoamericana, laicos y curas en ambos bandos. Baste recordar a los curas revolucionarios Hidalgo y Morelos en México, al Deán Funes en Córdoba, Fray Luis Beltrán en Mendoza y Fray Justo Santa María de Oro en Cuyo y Tucumán, por nombrar algunos históricos.

En definitiva, en la ciudad mediterránea coexistían de alguna manera la Tradición y la Modernidad (como percibió Santiago Monserrat, discípulo de Saúl Taborda): la Córdoba criolla y la Córdoba inmigratoria (como señalara Alfredo Terzaga), que expresaba una ciudad “bifacial”, como la describió Raúl Orgaz, con una cara mirando a la Pampa Gringa y la otra a la Argentina “peruana”, según la definiera desde Buenos Aires José Ingenieros con cierto tono despectivo (Ferrero, 2008); en suma, una ciudad abierta a *nuestra grande y misma Patria* latinoamericana. De allí su “espíritu” latinoamericanista.

Precisamente, la crítica de sus tradiciones inválidas como el rescate de sus mejores tradiciones: espiritual, cultural, liberal, nacional y latinoamericana –con la fuerza implícita que esto conlleva-, sería posible en esta provincia y no en otras ciudades cosmopolitas que miraban a Europa más que a sus hermanas del interior –seguras éstas de su propia esencia- porque “la tradición histórica (nacional e indo-hispanoamericana) era más fuerte y genuina en Córdoba que en Buenos Aires” (Ramos, 2006, 234), tradición de la cual –por sus veleidades extranjerizantes disfrazadas de universalistas- la *Puerta del Plata* siempre había renegado.

De no ser así, el movimiento de la Reforma no hubiera sido el mismo, o lo que es lo mismo –valga el juego de palabras-, no hubiera sido tal, pues nada se da por generación espontánea, ni con prescindencia del contexto y los antecedentes históricos, sino por un proceso que transforma el caos en orden y nuevamente ese orden en caos, hasta lograr un nuevo equilibrio.

Así también, de circunscribirnos hoy a la Universidad o concebir a la Universidad como una isla –sin reparar en las tradiciones nacionales y sin mirar hacia nuestra propia América (la Patria Grande)-, no haríamos sino repetir el mismo error de los ancestrales monasterios, encerrados o indiferentes frente a la realidad –siempre contradictoria- que nos circunda y a la historia que nos dio vida como Nación y como pueblo, pues queda claro a esta altura de nuestra vida histórica –*Contrarreforma* mediante, ligada ésta a la reacción contra los gobiernos nacionales y populares, desde Yrigoyen hasta nuestros días- que la Universidad no podrá realizarse en un país que no se realice.

3. El espíritu latinoamericano

Debemos contabilizar también entre los antecedentes y factores germinales de la Reforma, el influjo del despertar latinoamericano de principios de siglo (Manuel Ugarte y la *Generación del 900*, también llamada con más amplitud la *Generación del Centenario*); el rechazo por las tropelías imperialistas en Puerto Rico, República Dominicana y Panamá; la influencia de la revolución mexicana y del batlismo uruguayo; el contagio expresivo de José Enrique Rodó, Rubén Darío y José Martí; y hasta la influencia del filósofo socialista José Ingenieros.

Aquella juventud se empapó -como ninguna otra lo había hecho desde la Guerra de la Independencia-, de ese espíritu latinoamericanista de la generación que integraban, entre otros, el cordobés Leopoldo Lugones, el santafesino Manuel Gálvez, el porteño Manuel Ugarte, el tucumano-santiagueño Ricardo Rojas, e incluso los porteños José Ingenieros y Alfredo Palacios (que llevó la Reforma a Bolivia y al Perú, donde se transformó en el movimiento político liderado por Raúl Haya de la Torre), como así también, a nivel literario y expresivo, el cubano José Martí (aunque muriera en 1898), el uruguayo Enrique Rodó, el nicaragüense Rubén Darío y el mexicano José Vasconcelos. A su vez le añadió un sentido popular, democrático, antiimperialista y hasta *socialista-romántico* a su rebeldía, en una nueva síntesis nacional integradora, viniendo a ser una *continuación histórica* de las luchas anteriores. De allí también la proyección y extensión latinoamericana de la Reforma, desde México a Chile, Perú y Uruguay, aparte de su directo impacto en las otras cuatro Universidades existentes por entonces en la Argentina: Buenos Aires (1821) Santa Fe (1889), La Plata (1890) y Tucumán (1912).

Tampoco podríamos omitir entre las claves para la comprensión histórica de la Reforma, la decisiva influencia política del *yrigoyenismo* recientemente ascendido al poder por el voto popular soberano, secreto y obligatorio.

4. El factor político

Ciertamente, el *yrigoyenismo* no solo reunió a la primera y segunda generación inmigratoria, sino que además incluyó en sus filas los restos del federalismo exterminado en la guerra del Paraguay y en las guerras civiles -y por lo tanto *antiporteños*-, que sobrevivían en el *roquismo*, y que por esa misma razón de raíz, no habrían podido sobrevivir en el *mitrismo*, pues dicha corriente siempre fue de neto corte localista, anti provinciano y portuario, es decir, con la mirada puesta solo en el comercio exterior y los intereses británicos y europeos (para los que bastaba solo Buenos Aires), y no consustanciado con los intereses nacionales y el mercado interno, lo que obligaba a resolver la "cuestión de la Capital", la distribución de las rentas del Puerto entre todas las Provincias y en la definitiva integración nacional (temas que no entraban en la agenda de *Buenos Aires*, del *mitrismo* ni de la *oligarquía porteña y bonaerense*, por decirlo de tres maneras equivalentes) y que el roquismo encaró decididamente (más allá de las polémicas derivaciones que tuvo su accionar).

Integraban el yrigoyenismo en su carácter de primer movimiento nacional del siglo XX y sucesor de los anteriores movimientos nacionales del siglo XIX, los movimientos gremiales

del campesinado argentino (Federación Agraria Argentina) y del movimiento estudiantil (Federación Universitaria Argentina). Consecuentemente, el gobierno de Hipólito Yrigoyen daba lugar a una triple democratización: del poder, de la economía y de la educación superior.

Recordemos que fue aquel gobierno nacional y popular con su nueva concepción democrática el que dio cabida y apoyo a los requerimientos y reivindicaciones de los estudiantes reformistas de Córdoba y de toda la Argentina, al menos durante los gobiernos del Dr. Hipólito Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930), pues no fue así durante el gobierno de Marcelo T. de Alvear (1922-1928), gestión que permitió e incluso promovió la *contrarreforma*, cuyo movimiento se uniría a la contrarrevolución que terminaría desalojando violentamente del poder en 1930 al caudillo radical.

5. Antecedentes provincianos

La ciudad que dio a luz la Reforma exhibe una larga y coherente línea de conducta en la pugna por una universidad científica y democrática, ligada a las luchas nacionales y populares por un país mejor.

En plena guerra de la Independencia (con San Martín en el Perú) -en la década que la historiografía porteña denomina "de la Anarquía"-, después de haber puesto en la órbita provincial a la Universidad de Córdoba (1820) y sancionado la primera Constitución Provincial (1821), el gobierno de Juan Bautista Bustos impulsa la formación en Córdoba de la Junta Promotora de Escuelas (1822). En ese contexto, se promueve una colecta popular para la compra de una imprenta para la Universidad, proyecto que había quedado postergado desde 1815 (Terzaga Moreyra, 2007)³.

La proclama para adquirir la imprenta reclamaba: "Una imprenta que provea a las Escuelas de libros, porque reprime al Despotismo, sostiene la libertad y es el único camino de propagar las luces... Para formar la opinión pública y consolidar la unidad de sentimientos... que es la conservación del Orden y la verdadera fuerza de los Estados" (Terzaga Moreyra, 2007)⁴. Semejante declaración de principios no provenía de la civilizada y culta Buenos Aires ni de la elite porteña.

En noviembre de 1823, el brigadier Bustos decreta la provisión a la Universidad mediterránea de la imprenta traída desde Buenos Aires y la suscripción del Gobierno a cada periódico que se edite en dicha imprenta, sin importar su ideología. Así nace el periodismo en Córdoba: por iniciativa y auspicio del Estado provincial. A su vez se levanta la suspensión de la Legislatura de la Provincia y se restablece la libertad de prensa (Terzaga Moreyra, 2007)⁵.

³ *El Brig. Juan Bautista Bustos y la Imprenta Universitaria de Córdoba*. Folleto escrito y diseñado por A. Terzaga Moreyra en Homenaje al primer héroe cordobés, en el bicentenario de la derrota británica en la segunda Invasión Inglesa 5 de julio 1807 - 5 de julio de 2007. Córdoba 2007 (Córdoba carecía de una imprenta desde la expulsión de los Jesuitas (1767). Con un criterio elitista, el Virreinato solo habilitaba "la prensa", "cuando sirviera exclusivamente para la publicación de tesis universitarias").

⁴ Proclama de 1822 para la compra de la imprenta que sería instalada en la Universidad de Córdoba.

⁵ Nombre de los primeros periódicos impresos: *El Investigador, El Desengañador, La verdad sin rodeos, El Consejero Argentino*.

A ese mismo gobierno, reputado de “anárquico” y “bárbaro” por la *historiografía oficial*, pertenece, aparte de la creación de la primera imprenta estatal, la primera Constitución Provincial, la jerarquización y regularización del Poder Judicial y del ejercicio de la abogacía en Córdoba, y la instalación en el ámbito público local de la práctica de las Artes (Dibujo y Teatro).

Será ese mismo gobierno el que desconozca el gobierno impuesto y autoritario del “presidente” Rivadavia y rechazará la Constitución Unitaria de 1826. Así también será el mismo gobierno el que autorice gestionar una acción coordinada con Bolívar, con el fin de levantar tropas y defender la autonomía de Córdoba y de las demás provincias de la conducta depredadora, hegemónica y excluyente de Buenos Aires y su principal aliado extranjero: la Banca Baring Brothers (un anticipo casi bicentenario de los fondos buitres), cuyo empréstito de 1825 pagarán varias generaciones de argentinos.

Si alguien se interesa por saber las razones del atraso provinciano, podría comenzar por prestar atención al monopolio y usufructo de las rentas del Puerto por parte de Buenos Aires durante los 70 años de guerras civiles (1810-1880) y el pago usurario por parte de todo el país de los empréstitos contraídos por la ciudad y provincia excluyente y exclusiva en su propio y particular beneficio.

Tampoco se puede negar en cuanto al desarrollo de esa Universidad que se renovaría definitivamente en 1918, el aporte realizado por los gobiernos nacionales de Urquiza (enterrriano), Derqui (cordobés), Sarmiento (sanjuanino), Avellaneda (tucumano) y Roca (tucumano), todos presidentes del interior *bárbaro y anárquico*.

Después de estar bajo la órbita provincial desde 1820, la Universidad de Córdoba es nacionalizada por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29 de mayo de 1854 (Urquiza), ratificado por la ley número 88 del 9 de septiembre de 1856.

Durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, la ciencia en la Universidad cobró impulso mediante la incorporación de docentes extranjeros especializados en Ciencias duras. Se crea así la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (hoy Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales). En esa época también nacía la Academia Nacional de Ciencias y el Observatorio Astronómico de Córdoba.

En 1879, el presidente Nicolás Avellaneda redactó un reglamento en el que preveía para las Universidades el funcionamiento de cuatro Facultades: Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Médicas, Derecho y Ciencias Sociales y Filosofía y Humanidades.

El 8 de julio de 1884, bajo la presidencia de Julio Argentino Roca, se promulgó la Ley 1420 de educación común, laica, gratuita y obligatoria a nivel de instrucción primaria. La obligatoriedad suponía la existencia de la educación pública, condición que sería refrendada el 22 de noviembre de 1949, a través el Decreto de Supresión de Aranceles Universitarios, medida que el Gral. Juan Domingo Perón tomará en consonancia con las bases liminares de la Reforma de 1918.

El 25 de junio de 1885, el gobierno de Roca sanciona la Ley 1597, que fijaba las bases para la creación de los estatutos de las universidades nacionales. En 1886 se modifica el de la UNC para adaptarlo a la nueva ley.

En *ese país* –no el de *Buenos Aires*, propietario de las rentas argentinas durante 70 años y aliado consuetudinario de intereses extranjeros (el *partido europeo*), sino en el otro país

(el de las *Provincias*), heredero del *partido americano*-, se resumía la lucha por lograr una verdadera y gran Nación y en recuperar la perdida unidad de la Patria Grande. He allí, pensamos, la raíz de aquel grito y de su carácter provinciano, *nacional y latinoamericano* al mismo tiempo.

Aquella rebelión rescató además el espíritu liberal, provinciano y nacional de la *Generación del 80*, que defendía la separación de la Iglesia y el Estado en todo lo atinente al orden civil, propiciaba la educación laica y común y había logrado en el campo de batalla político y militar la federalización de Buenos Aires y la nacionalización de la Aduana, requisitos básicos para la “organización nacional” y la creación de un verdadero y moderno Estado para todos y de todos, tras cuyos logros se había desangrado la Argentina durante los anteriores 70 años.

6. La tradición liberal cordobesa

Cabe recordar que la alianza entre federales y liberales en Córdoba había conformado un comité universitario llamado *Comité o Club de la Juventud*, que fue el que lanzó por primera vez la candidatura presidencial del provinciano Avellaneda (Terzaga, 1994: 210), opuesta al *mitrismo* porteño.

El mitrismo no tardaría en unirse con el sector menos liberal y más reaccionario de Córdoba, con el fin de combatir al gobernador renovador Juárez Celman. Semejante y aparente contradicción descubre una realidad histórica: el *liberalismo provinciano* no obedece a los mismos fundamentos del liberalismo porteño. Los intereses geopolíticos de este último están ligados a un territorio limitado (la ciudad-puerto y la pampa húmeda) y a los intereses de una clase social ligada prioritariamente al comercio exterior, en tanto el *liberalismo provinciano* del siglo XIX tenía sus fundamentos no solo en el territorio de la Patria Chica, la comunidad nacional y el mercado interno, sino en el territorio, los intereses y una visión más amplia de Patria Grande.

Ramón J. Cárcano -autor de una tesis académica que se metería de lleno en la polémica de aquellos años previos a la Reforma- ha juzgado así el período que en Córdoba precede al ascenso de Juárez Celman como gobernador de Córdoba: “*Al gobierno del doctor del Viso, reconocido por su honorabilidad y cultura, se le ataca por liberal, quiere decir, irreligioso y profano. Sostenía la escuela normal, la enseñanza laica, el registro civil, la secularización de comunidades indígenas, el vicepatronato real, el reajuste de la Constitución. No existen otras imputaciones. El clero se considera lesionado en sus derechos y emprende la campaña contra el gobierno*” (Terzaga, 1994: 212).

En cuanto a los motivos de la fricción –refiere Terzaga-, el primer paso para la total secularización de los cementerios había sido dado ya por el gobernador Del Viso al reglamentar su funcionamiento. Otro fue la creación del Registro Civil de Córdoba, ya bajo el gobierno de Juárez a fines de 1880, que establecía para los párrocos la obligación de enviar al Registro copia de las actas de matrimonio, y para los contrayentes, la de ratificar el acto ante la autoridad municipal. Cuando pocos años después se adoptó la misma iniciativa a nivel nacional, el matrimonio civil mereció de la prensa católica el calificativo de “concupinato civil” (Terzaga, 1994: 214).

En esa línea que reivindica la tradición liberal progresista de Córdoba -antecedente significativo del movimiento de la Reforma-, Alfredo Terzaga rescata justamente dos hechos en particular que sacudieron el sistema de ideas en Córdoba y del país: la tesis académica “De los Hijos Adulterinos, Incestuosos y Sacrilegos”, de Cárcano (relacionada con la igualdad de los hijos “naturales” y “legítimos” y la separación y delimitación definitiva del fuero eclesiástico y del fuero civil), por un lado, y la instalación de una *Escuela Normal de Niñas* en Córdoba (relacionada con el debate nacional por la enseñanza común, laica y gratuita), por otro, ambos sucesos resistidos por la reacción clerical de la provincia, encaramada también en la conducción de la Casa de Trejo (con el Vicario Provisorio Jerónimo Clara a la cabeza, a cargo de la Curia por la muerte de Fray Mamerto Esquiú, sacerdote este último de amplia mirada, como la del prominente y popular cura Gabriel Brochero, con quienes tanto el cordobés Juárez Celman como el tucumano Julio A. Roca mantenían muy buenas relaciones).

En su proyecto para acceder al doctorado en Derecho, cuyo padrino de tesis era precisamente el Dr. Miguel Juárez Celman, Cárcano sostenía la igualdad civil de todos los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio. El decano de la Facultad, doctor Rafael García, rechazó la tesis por considerar que contenía doctrinas subversivas contra la disciplina de la Iglesia, y se opuso decididamente a que ella fuera presentada y defendida. Cárcano apeló al Consejo de la Facultad y, junto a Juárez Celman, lograron que el Consejo Universitario accediera a la solicitud de presentación y defensa.

No hay exageración alguna –sostiene Terzaga- en calificar, hoy, la tesis de Cárcano, su padrino por Juárez y su triunfo en los claustros, seguido de una resonante campaña de prensa, como una verdadera “reforma universitaria” (anticipada), que mereció la protección indirecta del poder nacional y la airada repulsa del obispado en sede vacante (Terzaga, 1994: 216).

En cuanto a la instalación de la Escuela Normal en Córdoba, el Vicario Jerónimo Clara condenó el supuesto carácter “anti-católico” de esa escuela puramente laica, en tanto la prensa adicta le hizo coro, y todos, “clérigos y laicos del bando ultramontano, se empeñaron en una campaña para impedir que las familias enviaran sus niñas a ese infernal establecimiento” (Terzaga, 1994: 216). La intervención del gobierno nacional de Roca, a través del ministro de Educación Eduardo Wilde, a favor de la instalación de la Escuela, concluyó con la entrega de los pasaportes al Nuncio Apostólico Monseñor Matera, que había tomado partido en contra de la instalación. A ello prosiguió la interrupción de relaciones diplomáticas con la Santa Sede, que se prolongó hasta el segundo gobierno del Gral. Roca. En ese sentido, la promulgación de la ley 1420 sería el punto decisivo en la pugna por una educación laica y gratuita, antecedentes de la educación pública en la Argentina y de una educación superior científica y democrática a la vez, comprometida con la realidad nacional y conteste a nuestras raíces y tradiciones históricas y culturales latinoamericanas en su amplio espíritu.

La creación en Córdoba en 1916 de la *Asociación Córdoba Libre* -constituida por los principales impulsores del movimiento reformista⁶ -, en lucha por la libertad de pensamiento

⁶ Integran esta Asociación: Deodoro Roca, Saúl Taborda, Arturo Capdevila, J. Z. Agüero Vera, Octavio Pinto, Arturo Orgaz y Enrique Martínez Paz.

y la necesidad de la Reforma, no era sino un eco cercano y potente de aquellas luchas del pasado, que volverían a estallar el 15 de junio de 1918, siguiendo la huella que hemos intentado descubrir en este breve ensayo.

Referencias bibliográficas

- Alberdi J. B. (2007). *Grandes y Pequeños Hombres del Plata*. Buenos Aires: Editorial Punto de Encuentro.
- Engels F. (1971). *Las Guerras Campesinas en Alemania*. México: Editorial Grijalbo.
- Ferrero Roberto (2007). "La Reforma del 18 y la bifacialidad de Córdoba". Documento remitido por el historiador cordobés (Miembro de la Junta de Historia Provincial) al autor de este ensayo, por mail, con fecha 13/03/17.
- Ferrero Roberto (2008). "La Reforma Universitaria y Latinoamérica". Documento remitido por el historiador Ferrero al autor de este ensayo, por mail, con fecha 13/03/17.
- Paz O. (2004). *El Laberinto de la Soledad. Posdata. Vuelta a "El Laberinto de la Soledad"*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramos J. A. (2006). *La Bella Época*. Dirección de Publicaciones del Honorable Senado de la Nación.
- Sarmiento D. F. (1999). *Facundo o Civilización y Barbarie en las Pampas Argentinas*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Terzaga A. (1994). "Clericales y Liberales: las dos caras de la medalla cordobesa" (Capítulo 8): en *Claves de la Historia de Córdoba*. Río Cuarto, Córdoba: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Terzaga Moreyra A. (2007). "El Brig. Juan Bautista Bustos y la Imprenta Universitaria de Córdoba": Folleto escrito y diseñado por el citado autor. Córdoba: Alfredo Terzaga Moreyra.
- Universidad Nacional de Córdoba (2017). "Historia", en: https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Nacional_de_C%C3%B3rdoba 24 de agosto de 2017.